



BECA MUNICIPAL 2019

Requisitos a disposición en Oficina de Partes Daem, Municipalidad y pagina web

www.constitucion.cl

- Ser estudiante de Educación Superior (CFT-IP-Universidad)
- No habrá Límite de edad para postular a la Beca Municipal, los alumnos que estudien en la comuna de Constitución de nivel superior. **Para los estudiantes que estudien fuera de la residencia se mantendrá límite de edad hasta los 26 años de edad.**
- Egresados de Enseñanza Media deben acreditar un rendimiento académico igual o superior a 5.0 y en la Educación Superior igual o superior a 4.5
- Acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad de la Beca (**Registro Social de Hogar o Cartola Hogar vigente al 30 de marzo del año en curso**).
- No podrán postular los estudiantes que cursen carreras on line.

Documentación Exigida:

1.- Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados solo del estudiante postulante a la Beca Municipal

2.- Certificado de Notas de 4° año Medio para los Egresados de Enseñanza Media y para los estudiantes de Educación Superior Certificado de Notas del Primer-Segundo Semestre año 2018

3.- Certificado de Alumno Regular año 2019 (Universidad privada o estatal, instituto y/o Centro de Formación Técnica)

4.- Documentación que acredite Ingresos del grupo familiar.

- ✓ **Registro Social de Hogar o Cartola Hogar podrán postular los estudiantes que posean hasta el Tramo del 70% de vulnerabilidad, documento que se solicita en Dideco actualizado al 30 de marzo del año en curso.**

5.- Duplicidad de Funciones.

- En caso que el estudiante trabaje y estudie, deberá presentar última liquidación de sueldo o boleta a honorario.
- En el caso de que el estudiante sea el Jefe de hogar. Registro Social de Hogar donde se señale que es el jefe de hogar y ultima liquidación de sueldo o Boleta a Honorarios..
- En el caso que la estudiante postulante se encuentre embarazada. Certificado de Control de Matrona.
- En el caso de que la estudiante sea madre. Certificado de nacimiento del hijo.
- En el caso de estudiantes en situación de Discapacidad, deberá presentar certificado y/ o carné de Discapacidad del COMPIN.

6.- Otros miembros del grupo familiar estudiando, que este incluido en el Registro Social de Hogar. Certificado de alumno regular año 2019 del estudiante, en educación Pre básica, Básica, Media y/o Superior.

7.- Certificado de Residencia de Junta de vecinos y/o boleta de luz, agua o cuenta de tienda comercial que indique domicilio familiar de la comuna.

Monto de la Beca:

- Recibirán un monto de \$200.000.- los alumnos(as) que estudien en Educación Superior fuera de la residencia familiar **cancelándose en dos cuotas en el mes de junio y septiembre previa entrega en el mes de agosto del año en curso del Certificado de Alumno Regular del segundo semestre para la cancelación de la segunda cuota.**
- Recibirán un monto de \$150.000.- los alumnos(as) que estudien en Educación Superior en la Comuna y que pertenezcan a sector rural y \$100.000.- para los alumnos que estudien en Educación Superior en la Comuna que pertenezcan a sector urbano. **Cancelándose en una sola cuota en el mes de septiembre previa entrega del Certificado de alumno regular del segundo semestre en el mes de agosto del año en curso.**
- **Fecha de postulación:** Lunes 08 de abril al Martes 30 de abril de 2019.
- **Horario de Atención:** 09.00 hrs. – 13:30 hrs. de lunes a viernes con sistema de número.
- **Lugar:** Dependencia del segundo Piso del Gimnasio Enrique Donn Muller.

DEPARTAMENTO SOCIAL DAEM-DIDECO